



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 02 de setiembre de 2.020.-

EXP-EXA: 8.909/2020.

RESD-EXA N°: 152/2020

VISTO: La NOTA-EXA N° 128/2020 presentada por el DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA señor David AGUILERA, en la cual solicita que se prorrogue la Beca de Formación otorgada a la estudiante Romina Flavia CHACON.

CONSIDERANDO:

Que la becaria de formación mencionada cumplió en su cargo un período inicial de doce (12) meses.

Que el mencionado período venció el día 25-09-2019 (RES-EXA: 484/2019 y rectificatoria RESD-EXA: 612/2019).

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 470/2009) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las becas por un período no superior a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses.

Que el desempeño de la becaria en sus tareas durante el período de designación ha sido satisfactorio. En consecuencia, se solicita la prórroga de su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

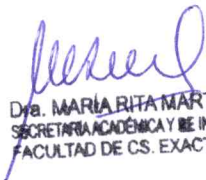
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Romina Flavia CHACON, DNI N° 35.780.292, como Becaria del Sistema de Becas de Formación, a fin de realizar tareas en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, por el término de seis (06) meses, a partir del 26 de setiembre de 2020, sin contar con el mes de enero 2021 y con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual, de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09 y modificatorias.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, al fondo de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a la señorita Romina Flavia CHACON, al señor David AGUILERA, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad. Hágase saber con copia a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Secretaría Académica de esta Universidad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido; archívese.

MPC
sbb


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa